

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6483 *PARKER HANNIFIN ESPAÑA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LEGRIS CENRASA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 32, 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público lo siguiente:

Primero.-Las Juntas Generales de Accionistas de las sociedades Parker Hannifin España, S.A., Unipersonal y Legris Cenrasa, S.A., Unipersonal adoptaron el pasado día 29 de diciembre de 2009, entre otros, el acuerdo de fusión especial de la Sociedad absorbida por la Sociedad absorbente en los términos del proyecto común de fusión especial debidamente depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona en los que se encuentran inscritas las sociedades.

Segundo.-Los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Tercero.-Los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Torrejón de Ardoz (Madrid), 25 de marzo de 2010.- D. Federico Bailén Fernández, Secretario de la Sociedad absorbente y Administrador Mancomunado de la Sociedad absorbida.

ID: A100020424-1